



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 597/82

EL PRESIDENTE DE LA NACION AGRADECE LA SOLIDARIDAD  
DEL PUEBLO Y DEL GOBIERNO DE COSTA RICA

"En el ámbito de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha reconocido la buena fe y la voluntad negociadora argentina, en la búsqueda de una solución pacífica a su controversia con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte".

La expresión está contenida en una nota que el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. ISIDORO FORNARIATO GARCINI, envió al Señor Presidente de la República de Costa Rica, licenciado RIGOBERTO CARASO (C.R.), en respuesta a la carta que le enviara desde San José y donde lo expresara la profunda preocupación por los graves acontecimientos en el Atlántico Sur.

El texto de la nota enviada por el Teniente General GARCINI al licenciado CARASO (C.R.), es el siguiente:

"EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE:

"Se recibió su atenta carta del día 4 de mayo por medio de la cual se expresa su profunda preocupación, y la de su Gobierno, por los graves acontecimientos en el Atlántico Sur que, por la actitud parcial de los Estados Unidos de América, ponen en peligro el futuro de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Ante estas circunstancias, Nuestra Excelencia replantea el mantenimiento de la sede de la Organización en Washington al mismo tiempo que ofrece a su país como eventual sede.

"Quisiera aprovechar esta nueva oportunidad, señor Presidente, para reiterar el emocionado agradecimiento del Pueblo y Gobierno argentinos, así como el mío propio, por la sol-

dadidad de su país en la XII. Sesión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

"La República Argentina ha hecho suya la Resolución I de dicho Órgano y ha manifestado su disposición a cumplir de inmediato, así como en reiteradas oportunidades ha expresado su plena disposición a dar cumplimiento a la Resolución 402 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el entendimiento que su parte dispositiva constituye un todo integral, cuyo cumplimiento no puede ser exigido a una sola de las Partes.

"Asimismo, en el ámbito de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha reconocido la buena fe y la voluntad negociadora argentina, en la búsqueda de una solución pacífica a su controversia con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

"La profunda y tradicional vocación americanista de la República Argentina, ha hecho que le asigne el d rea latinoamericana la prioridad absoluta en sus relaciones exteriores y por lo que, lógicamente, percibe a nuestra Organización regional como el foro más importante para el tratamiento de aquellos asuntos que hacen tanto a la cooperación para el desarrollo como a la paz y seguridad continentales.

"Es con este espíritu, señor Presidente, que acogemos su idea sobre el cambio de sede de la Organización de los Estados Americanos. Procederemos a su estudio concienzudo de la necesidad que, cuando estén superados estos hechos que hoy agravian a mi país y a la América toda, nuestra Organización regional resurgirá renovada y fortalecida para el bien futuro del Continente.

"Al hacerles llegar en nombre del Pueblo Argentino y en el propio, nuestro más cordial saludo, reitero a Vuestras Excelencias las seguridades de nuestro permanente y leal afecto a la Nación Costarricense."

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1982

  
Dn. JULIO GARCÍA FERNÁNDEZ  
Director General de Cooperación Jurídica